



Cámara de Diputados aprueba los tres vetos de Kast a la megarreforma y ahora pasan al Senado

Posted on Agosto 11, 2026

Las observaciones del Gobierno buscan eliminar el anatocismo, el derecho al olvido financiero y la posibilidad de extender los plazos de pago de facturas para las pymes.

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó este lunes los tres vetos presentados por el Gobierno de José Antonio Kast a la denominada megarreforma.

Con la votación, las observaciones del Ejecutivo quedaron despachadas al **Senado**, donde continuarán su tramitación durante los próximos días.

Los vetos buscan eliminar tres normas incorporadas durante la discusión del proyecto de **Ley de Reconstrucción Nacional**. Se trata de medidas relacionadas con el cobro de intereses, el historial financiero y los plazos de pago de facturas.

Diputados aprueban los tres vetos

La primera votación correspondió al veto que elimina la prohibición del **anatocismo**, es decir, el cobro de intereses sobre intereses.

La propuesta del Gobierno obtuvo **75 votos a favor, 59 en contra y 12 abstenciones**.

Luego, la Cámara votó la eliminación del denominado **derecho al olvido financiero**. La observación recibió **75 votos a favor, 58 en contra y 13 abstenciones**.

Esta norma buscaba establecer límites al uso de información relacionada con determinadas deudas en los antecedentes financieros de las personas.

El tercer veto estuvo relacionado con los **plazos de pago de facturas para las pequeñas y medianas empresas**.

La propuesta del Ejecutivo busca eliminar la norma que impedía pactar plazos excepcionales superiores a 30 días. La votación terminó con **74 votos a favor, 50 en contra y 22 abstenciones**.

De esta manera, el Gobierno consiguió aprobar sus tres observaciones en la Cámara Baja.

Los vetos ahora serán revisados por el Senado

El siguiente paso será la discusión en el **Senado**.

Según el cronograma previsto, las observaciones comenzarán a revisarse este martes en la **Comisión de Hacienda**. Posteriormente, los vetos deberán ser analizados por la Sala de la Cámara Alta.

La votación en el Senado será clave para definir si las tres normas finalmente quedan fuera de la ley o si alguna de ellas logra mantenerse.

El Gobierno necesita que sus observaciones sean aprobadas durante el segundo trámite para concretar los cambios planteados a la megarreforma.

¿Qué normas busca eliminar el Gobierno?

Las tres disposiciones fueron incorporadas durante la discusión parlamentaria del proyecto. La oposición las introdujo mediante indicaciones y ahora enfrentan el veto supresivo presentado por el Ejecutivo.

En el caso del **anatocismo**, el Gobierno busca mantener la posibilidad de aplicar intereses sobre intereses bajo las condiciones establecidas por la legislación vigente.

Respecto del **derecho al olvido financiero**, la observación apunta a eliminar la norma que establecía restricciones sobre el uso de información relacionada con determinadas deudas.

El tercer punto corresponde a los **plazos de pago de las facturas**. La norma aprobada durante la discusión del proyecto buscaba proteger a las pymes frente a acuerdos que extendieran los pagos más allá de 30 días.

El resultado de la votación en la Cámara Baja abre ahora una nueva etapa de discusión en el Senado.

La oposición deberá intentar reunir los votos necesarios para rechazar los vetos del Ejecutivo o insistir en mantener las normas incorporadas durante la tramitación de la megarreforma.